



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
TRIBUNAL GENERAL DE JUSTICIA
Tribunal de Primera Instancia

Sala (Superior, Municipal de) _____

Nombre de la(s) Parte(s) Demandante(s)
v.
Nombre de la(s) Parte(s) Demandada(s)

CASO NÚM.: _____

Salón Núm.: _____

Acción Civil de: _____
Materia o Asunto

**NOTIFICACIÓN DE DEMANDA
Y SOLICITUD DE RENUNCIA AL EMPLAZAMIENTO**

A: _____
(nombre de la parte demandada)

Dirección: _____

Por este medio le notifico que se ha presentado una demanda en contra de usted (o de la entidad que usted representa), en el caso de epígrafe. Le acompaño copia fiel y exacta de la demanda presentada, de la cual podrá obtener todos los detalles y pormenores de la mencionada reclamación. Además, de conformidad con lo dispuesto en la Regla 4.5 de las Reglas de Procedimiento Civil de Puerto Rico, le solicito su renuncia al procedimiento para el diligenciamiento personal del emplazamiento que fue expedido a su nombre, de manera que puedan evitarse los gastos que dicho procedimiento conlleva.

De aceptar la renuncia solicitada, deberá completar y firmar el dorso de esta solicitud y devolverla en el sobre pre dirigido que se incluye, dentro de los veinte (20) días siguientes a la fecha del depósito en el correo de esta solicitud o, dentro de los treinta (30) días siguientes a esa fecha si usted se encuentra fuera de Puerto Rico.

Una vez devuelva este documento debidamente cumplimentado y firmado por usted, entonces se presentará ante el tribunal y la acción procederá como si usted hubiese sido emplazado(a) en la fecha en que aceptó la renuncia. Usted deberá contestar la demanda dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha en que envió el documento debidamente cumplimentado.

Si usted opta por no renunciar, entonces se procederán a realizar los trámites para emplazarlo(a) conforme lo dispuesto en la Regla 4 de las Reglas de Procedimiento Civil de Puerto Rico, y a solicitarle al tribunal que le imponga el pago de los gastos del diligenciamiento del emplazamiento dirigido a usted, incluyendo los gastos de honorarios de abogado. Sobre este asunto, favor leer la explicación que se encuentra al dorso.

Certifico haber enviado esta solicitud con una copia, con copia de la demanda y con un sobre pre dirigido, hoy ____ de _____ de _____ .

(nombre del(de la) representante legal o de la parte que se autorrepresenta)

(firma del(de la) representante legal o de la parte que se autorrepresenta)

(número ante el Tribunal Supremo, del(de la) representante legal, si aplica)

(dirección del(de la) representante legal o de la parte que se autorrepresenta)

(dirección electrónica, si la tiene)

(número de teléfono) (número de fax)

RENUNCIA AL DILIGENCIAMIENTO DEL EMPLAZAMIENTO

A: _____
(nombre de la parte demandante)

Dirección: _____

Yo, _____, parte demandada acuso recibo de esta Solicitud de Renuncia al Diligenciamiento del Emplazamiento y de una copia, que fueron enviadas por usted para el caso de epígrafe. También acuso recibo de copia de la demanda presentada en el caso y de un sobre pre dirigido en el cual podré devolver este documento una vez firmado, sin ningún costo.

Acepto economizar los costos del diligenciamiento del emplazamiento y del envío de una copia adicional de la demanda, por lo que renuncio al emplazamiento personal dispuesto en la Regla 4 de las Reglas de Procedimiento Civil de Puerto Rico. Sin embargo, retengo el derecho a solicitar el traslado del caso a una sala con competencia, y a presentar todas las defensas u objeciones que puedan existir sobre la causa de acción o sobre la jurisdicción del tribunal, con excepción de aquellas defensas relacionadas con defectos en el emplazamiento o en el diligenciamiento de éste. Certifico que mi renuncia es voluntaria y no como producto de coacción.

Entiendo que el tribunal podría anotar la rebeldía si no le notifico una contestación a la demanda o la correspondiente moción, dentro de los treinta (30) días del envío de este documento.

Enviada hoy ____ de _____ de _____ .

(firma de la parte demandada)

Deber de evitar los gastos del diligenciamiento del emplazamiento

La Regla 4.5 de las Reglas de Procedimiento Civil de Puerto Rico requiere, salvo algunas excepciones, que la parte demandada evite los gastos del diligenciamiento del emplazamiento y de la demanda. Por lo tanto, si la parte demandada no renuncia al diligenciamiento del emplazamiento luego de notificársele la acción en su contra y solicitársele dicha renuncia, entonces deberá asumir los gastos del diligenciamiento, a menos que demuestre justa causa. No constituirá justa causa para rehusarse a renunciar al diligenciamiento del emplazamiento que la parte demandada considere que la demanda carece de méritos, o que se presentó en un tribunal sin competencia o sin jurisdicción sobre la materia, la persona o la propiedad.

La parte demandada que renuncia al diligenciamiento del emplazamiento retiene todas las defensas y objeciones por lo que podrá presentarlas posteriormente, excepto aquéllas que están relacionadas con el emplazamiento o con el diligenciamiento del emplazamiento. También podrá solicitar el traslado del caso a una sala con competencia, si lo estima procedente.

La parte demandada que renuncia al diligenciamiento del emplazamiento deberá notificarle al(a la) representante legal de la parte demandante o a la parte demandante que se autorrepresenta, el correspondiente escrito contestando la demanda, y deberá presentarlo al tribunal dentro del término dispuesto en la solicitud de renuncia. Al renunciar al diligenciamiento del emplazamiento, la parte demandada podría tener un término mayor para contestar la demanda que el término que hubiese tenido de haber sido emplazada en la fecha en que recibió la solicitud de renuncia al emplazamiento. De no notificar una contestación o una moción dentro de dicho término, el tribunal podrá anotar la rebeldía y posteriormente dictar sentencia contra la parte demandada, o cualquier otro remedio, si el tribunal, en el ejercicio de su sana discreción, lo entiende procedente.